

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 07 de DICIEMBRE del 2017.

VISTO: El Informe N° 910-2017-OL-OGA/INEN, de fecha 06 de diciembre de 2017, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística y el Informe N° 657-OAJ-J/INEN, de fecha 07 de diciembre de 2017, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y modificada por Decreto Legislativo N° 1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 20-2017-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; en el cual se incluyó Treinta y Seis (36) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 163-2017-J/INEN de fecha 02 de mayo de 2017, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye 02 procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 188-2017-J/INEN de fecha 17 de mayo de 2017, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se excluye un (01) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 224-2017-J/INEN de fecha 06 de junio de 2017, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye cuatro (04) procedimientos de selección y se excluye cuatro (04) productos del Número de Referencia 23 del PAC y once (11) productos del Número de Referencia 24 del PAC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 267-2017-J/INEN de fecha 23 de junio de 2017, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye cuatro (04) procedimientos de selección y se excluye un (01) tomógrafo del número de referencia 3 del PAC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 309-2017-J/INEN de fecha 21 de julio de 2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye diez (10) procedimientos de selección;

Que, Mediante Resolución Jefatural N° 391-2017-J/INEN de fecha 25 de agosto de 2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye dieciséis (16) procedimientos de selección;





Que, Mediante Resolución Jefatural N° 416-2017-J/INEN de fecha 06 de setiembre de 2017, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye dos (02) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 442-2017-J/INEN, de fecha 20 de setiembre de 2017, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye cinco (05) procedimientos de selección;



Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;



Que, el numeral 7.6.2., VII), de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, establece que: *"Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC (...)"*;



Que, mediante Informe N° 910-2017-OL-OGA/INEN, de fecha 06 de diciembre de 2017, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2017, incluyéndose dieciséis (16) procedimientos de selección, los mismos que cuentan con el sustento presupuestal correspondiente, y asimismo mediante Informe N° 657-OAJ-J/INEN, de fecha 07 de diciembre de 2017, el Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para su respectiva aprobación;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 004-2017-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2017, en los términos siguientes:

INCLUSION:

Incluir diecisiete (17) procedimientos de selección que se detallan en el anexo adjunto a la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.

EXCLUSION:

Lo detallado en el numeral 2 del documento de visto.

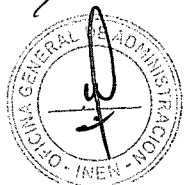
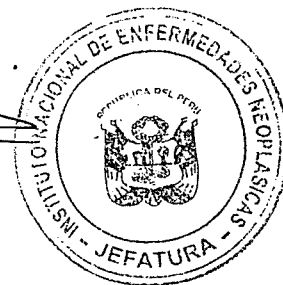


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

M.C. Iván Chávez Passiuri
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **SECRETARÍA NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIICAS**
 B) SIGLAS: **SENE**
 C) PUESTO: **RESOLUCION JEFAUTUA**
 D) AÑO: **2017**
 E) RUC: **205202500000**

N.º de Resolución	Tipo de Compra o Selección	Tipo	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de ítem	Antec. Cuente	Descripción del Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Código Único de Bienes, Servicios y Obras (Sistema Interno)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de Ejecución			Fecha Prevista de Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Contrataciones	Observaciones	Financiación del PAC				
															DPA	PRP	DST									
80	0 - Por la Entidad	3 - Por servicio manut.	201 - Compra por catálogo (Compra directa)	En las columnas con el asterisco (*) se indica el detalle de la descripción de los bienes, servicios y obras a contratar.				ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO			15.00	1 - Nueva		50000.00				12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI				
81	1 - Único	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	1	0 - NO		MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO CORE I7	4231307002972	40 - Unidad	111.00	1 - Nueva		321900.00	15	01	41						0 - SI			
82	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	2	0 - NO		MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO CORE I7	4231300000625	40 - Unidad	57.00	1 - Nueva		170150.00	15	01	41							0 - SI		
83	1 - Único	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	1	0 - NO		TELEFONO CELULAR SMARTPHONE 4G LTE	4118090400451	40 - Unidad	1.00	1 - Nueva		272160.00	15	01	41			12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI		
84	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	1	0 - NO		ADQUISICIÓN DE VEHICULOS POR REPOSICIÓN			4.00	1 - Nueva		309950.00					12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI			
85	1 - Único	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	1	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO	2210150000055	40 - Unidad	3.00	1 - Nueva		24970.00	15	01	41							0 - SI		
86	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	2	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO	2210150000057	40 - Unidad	1.00	1 - Nueva		16990.00	15	01	41								0 - SI	
87	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	1	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO	4115940001531	40 - Unidad	240.00	1 - Nueva		113200.00	15	01	41			12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI		
88	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	1	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO	4115940001533	40 - Unidad	3.00	1 - Nueva		69750.00	15	01	41			12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI		
89	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	2	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO	4231300001518	40 - Unidad	2.00	1 - Nueva		35645.00											0 - SI	
90	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	2	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO	4231300001519	40 - Unidad	1.00	1 - Nueva		31843.00	15	01	41			12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI		
91	1 - Único	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	1	0 - NO		FORMULA ENTERAL POLIMERICA SIN LACTOSA	4231301000418	40 - Unidad	1071.00	1 - Nueva		74652.00	15	01	41								0 - SI	
92	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	2	0 - NO		FORMULA LACTEA DE CONTINUACION Y 400g	4231302001475	40 - Unidad	50.00	1 - Nueva		1000.00	15	01	41								0 - SI	
93	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	3	0 - NO		FORMULA ENTERAL POLIMERICA SIN LACTOSA	4231302001496	40 - Unidad	50.00	1 - Nueva		320.00	15	01	41									0 - SI
94	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	4	0 - NO		FORMULA ENTERAL POLIMERICA SIN LACTOSA	4231302001472	40 - Unidad	128.00	1 - Nueva		1316.00	15	01	41									0 - SI
95	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	5	0 - NO		FORMULA ENTERAL POLIMERICA SIN LACTOSA	4231302001473	40 - Unidad	1100.00	1 - Nueva		11000.00	15	01	41									0 - SI
96	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	6	0 - NO		FORMULA ENTERAL POLIMERICA SIN LACTOSA	4231302001474	40 - Unidad	2000.00	1 - Nueva		19900.00	15	01	41									0 - SI
97	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	7	0 - NO		FORMULA ENTERAL POLIMERICA SIN LACTOSA	4231302001475	40 - Unidad	1800.00	1 - Nueva		18000.00	15	01	41									0 - SI
98	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	2	0 - NO		FORMULA ENTERAL POLIMERICA SIN LACTOSA	4231302001476	40 - Unidad	800.00	1 - Nueva		4000.00	15	01	41									0 - SI
99	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	2	0 - NO		FORMULA ENTERAL POLIMERICA SIN LACTOSA	4231302001477	40 - Unidad	1000.00	1 - Nueva		4000.00	15	01	41									0 - SI
100	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	2	0 - NO		FORMULA ENTERAL POLIMERICA SIN LACTOSA	4231302001478	40 - Unidad	519.00	1 - Nueva		29459.40	15	01	41									0 - SI



93	1 - Único 0 - Por la Entidad	1 - Bienes	1 - Por procedimientos 293 - Contratación Directa	06-05-13	12 - Diciembre	24 - Procedimiento OEC	0 - SI
94 <td>1 - Único 0 - Por la Entidad</td> <td>1 - Bienes</td> <td>1 - Por procedimientos 293 - Contratación Directa</td> <td>06-05-13</td> <td>12 - Diciembre</td> <td>24 - Procedimiento OEC</td> <td>0 - SI</td>	1 - Único 0 - Por la Entidad	1 - Bienes	1 - Por procedimientos 293 - Contratación Directa	06-05-13	12 - Diciembre	24 - Procedimiento OEC	0 - SI
95 <td>1 - Único 0 - Por la Entidad</td> <td>1 - Bienes</td> <td>1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada 1 - Bienes</td> <td>06-05-13</td> <td>12 - Diciembre</td> <td>381 - Sin Modalidad Comité de Selección</td> <td>0 - SI</td>	1 - Único 0 - Por la Entidad	1 - Bienes	1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada 1 - Bienes	06-05-13	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad Comité de Selección	0 - SI
96 <td>1 - Único 0 - Por la Entidad</td> <td>1 - Bienes</td> <td>1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada 2 - Servicios</td> <td>06-09</td> <td>12 - Diciembre</td> <td>381 - Sin Modalidad Comité de Selección</td> <td>0 - SI</td>	1 - Único 0 - Por la Entidad	1 - Bienes	1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada 2 - Servicios	06-09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad Comité de Selección	0 - SI

